

Asunción, 30 AGO. 2018

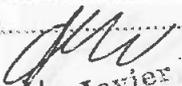
Nota CGR Nº 3227


MESA DE ENTRADA

Expediente Nº: 77778
Fecha: 10:54
Hora: 31-08-18
Fojas: 161
Firma: [Signature]

Ref.: Remisión de Informe Final.
Resolución CGR Nº 044/18.

Señora

DELIA PATRICIA SAMUDIO, Presidente
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)  **Javier Pérez**
Secretaría General

Me dirijo a usted con el objeto de remitir en forma impresa, el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento a la **Resolución CGR Nº 044** del 14 de febrero de 2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS (PGA) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2018, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS AUDITORÍAS O ACTIVIDADES DE CONTROL", en cuyo Artículo 1º Numeral 15, se estableció una Auditoría Combinada a Petróleos Paraguayos (PETROPAR), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. Asimismo, se acompaña a la presente en formato impreso, el Resumen Ejecutivo del referido Informe Final.

La evaluación emitida en el informe es el resultado del análisis de los documentos proveídos para su estudio a los auditores, los cuales constituyen exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la institución auditada.

La institución a su cargo deberá implementar las medidas necesarias a fin de regularizar las situaciones observadas, para lo cual tendrá que elaborar y poner en marcha un Plan de Mejoramiento, el que deberá ser presentado a la Contraloría General de la República en versión magnética e impresa (adjuntando todos los documentos de respaldo debidamente autenticados), en un plazo no mayor a treinta (30) días a partir de la recepción del informe, de acuerdo al modelo expuesto en el sitio web de la CGR, www.contraloria.gov.py/formularios/.

Hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República



CC: Síndico de la CGR.

JEGA/P/-